Apellidos y nombre	D.N.I.
Muro Jiménez, Fernando	28.765.751
Pablos Romo, Fernando	07.872.052
Perera Domenech, Francisco	34.740.939
Roé Vellvé, Joaquim	44.011.646

(1) En virtud de lo dispuesto en la base duodécima de la Resolución de 7 de septiembre de 2005, los candidatos propuestos para la habilitación deberán presentar los documentos señalados en la citada base, en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la relación de candidatos habilitados en el Boletín Oficial del Estado.

### 16372

RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 2007, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento de Filología Catalana, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios.

Vista la propuesta de habilitación, formulada por el Presidente de la Comisión titular juzgadora de las pruebas de habilitación nacional del cuerpo de catedráticos de universidad, del área de conocimiento de Filología Catalana, con código de habilitación 1/325/2006, convocadas por la Resolución de 11 de julio de 2006, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y demás normativa aplicable, he tenido a bien habilitar a los candidatos que se relacionan en el anexo adjunto para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad y el área de conocimiento de Filología Catalana.

Contra esta resolución, los candidatos podrán presentar una reclamación ante la Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo máximo de 10 días contado desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 3 de septiembre de 2007.—La Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero, BOE de 28 de enero), el Secretario general del Consejo de Coordinación Universitaria, Félix García Lausín.

#### ANEXO

# RELACIÓN DE CANDIDATOS HABILITADOS POR CUERPO Y ÁREA (1)

## Cuerpo docente: Catedráticos de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: FILOLOGÍA CATALANA

Código de habilitación: 1/325/2006

Apellidos y nombre	D.N.I.
Bover Font, August.	37.715.010

(1) En virtud de lo dispuesto en la base duodécima de la Resolución de 11 de julio de 2006, los candidatos propuestos para la habilitación deberán presentar los documentos señalados en la citada base, en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la relación de candidatos habilitados en el Boletín Oficial del Estado.

### 16373

RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 2007, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, área de conocimiento de Matemática Aplicada, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios.

Vista la propuesta de habilitación formulada por el Presidente de la Comisión titular juzgadora de las pruebas de habilitación nacional del cuerpo de profesores titulares de escuelas universitarias, del área de conocimiento de Matemática Aplicada, con código de habilitación 4/595/2005, convocadas por la Resolución, de 7 de septiembre de 2005, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y demás normativa aplicable, he tenido a bien habilitar a los candidatos que se relacionan en el anexo adjunto para el Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias y el área de conocimiento de Matemática Aplicada.

Contra esta resolución, los candidatos podrán presentar una reclamación ante la Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo máximo de 10 días contado desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 3 de septiembre de 2007.–La Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Secretario General del Consejo de Coordinación Universitaria, Félix García Lausín.

#### **ANEXO**

#### RELACIÓN DE CANDIDATOS HABILITADOS POR CUERPO Y ÁREA (1)

#### Cuerpo Docente: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias

ÁREA DE CONOCIMIENTO: MATEMÁTICA APLICADA Código de habilitación: 4/595/2005

Apellidos y nombre	D.N.I
Boal Sánchez, Natalia	25.150.728 09.194.147

(1) En virtud de lo dispuesto en la base duodécima de la Resolución de 7 de septiembre de 2005, los candidatos propuestos para la habilitación deberán presentar los documentos señalados en la citada base, en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la relación de candidatos habilitados en el Boletín Oficial del Estado.

## 16374

RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 2007, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento de Biología Celular, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios.

Vista la propuesta de habilitación, formulada por el Presidente de la Comisión titular juzgadora de las pruebas de habilitación nacional del cuerpo de catedráticos de universidad, del área de conocimiento de Biología Celular, con código de habilitación 1/050/2005, convocadas por la Resolución de 7 de septiembre de 2005, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y demás normativa aplicable, he tenido a bien habilitar a los candidatos que se relacionan en el anexo adjunto para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad y el área de conocimiento de Biología Celular.

Contra esta resolución, los candidatos podrán presentar una reclamación ante la Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo máximo de 10 días contado desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 3 de septiembre de 2007.—La Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Secretario General del Consejo de Coordinación Universitaria, Félix García Lausín.

#### **ANEXO**

#### RELACIÓN DE CANDIDATOS HABILITADOS POR CUERPO Y ÁREA (1)

### Cuerpo Docente: Catedráticos de Universidad

Área de Conocimiento: Biología Celular Código de habilitación: 1/050/2005

Apellidos/nombre	D.N.I.
Malagón Poyato, María del Mar Montuenga Badía, Luis Suárez Nájera, María Isabel Pérez Gomáriz, Rosa María Escribá Ruiz, Pablo Vicente Fernández Jover, Eduardo Felipe Fernández, María del Carmen Vicente López, María Ángeles Fariña Gómez, María Isabel González de Mingo, Berta	30.499.824 35.018.194 51.577.175 01.397.752 22.643.945 74.180.965 05.215.915 50.952.251 36.562.901 37.785.841

<sup>(1)</sup> En virtud de lo dispuesto en la base Duodécima de la Resolución de 7 de septiembre de 2005, los candidatos propuestos para la habilitación deberán presentar los documentos señalados en la citada base, en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la relación de candidatos habilitados en el Boletín Oficial del Estado.

## 16375

RESOLUCIÓN de 4 de septiembre de 2007, de la Universidad Rovira i Virgili, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Gestión.

De conformidad con lo que disponen los artículos 73, 74, 75 y 76 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; los artículos 45 y 46 del Decreto Legislativo 1/1997, de 31 de octubre, del texto refundido en materia de función pública en Cataluña, y sus modificaciones posteriores; el Decreto 202/2003, de 26 de agosto, por el cual se aprueba el Estatuto de la Universidad Rovira i Virgili y el acuerdo de la Comisión de Recursos Humanos, delegada del Consejo de Gobierno de esta Universidad de fecha 3 de septiembre de 2007.

El rector, de acuerdo con todo lo anterior, haciendo uso de las competencias que le atribuye el Estatuto de la Universidad Rovira i Viroili resuelve:

Convocar pruebas selectivas para el ingreso en la escala de gestión de una plaza de Técnico/a de Apoyo a la Dirección, de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura, por el sistema de promoción interna (FC07B470).

El concurso-oposición se realizará con sujeción a las bases que constan en el anexo de esta convocatoria, que se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del Servicio de Recursos Humanos y Organización, así como en la Web de la Universidad.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, puede interponerse un recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Tarragona en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución.

Asimismo, los interesados pueden interponer un recurso de reposición contra esta resolución ante el órgano que la ha dictado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución.

Tarragona, 4 de septiembre de 2007.-El Rector, Francesc Xavier Grau Vidal.